



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002916-03 y PE/002934-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002916 y PE/002934, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002916	Diversos aspectos de funcionamiento interno de la oficina de Estambul que forma parte de la red de oficinas en el exterior de la administración regional.
002934	Diversos aspectos del personal al servicio de la oficina de Estambul que forma parte de la red de oficinas en el exterior de la administración regional.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita, referencias P.E./0802916 y P.E./0802934, formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a diversos aspectos del funcionamiento interno y del personal al servicio de la oficina de Estambul que forma parte de la red de oficinas en el exterior de la administración regional.

En contestación a las cuestiones que se plantean en las preguntas de referencia se informa que el Protocolo General de Colaboración, suscrito el pasado 15 de junio,



entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Junta de Castilla y León, contempla la integración de una serie de oficinas de la red en el exterior de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en los locales de las Oficinas Económicas y Comerciales en las Misiones Diplomáticas del Estado Español, localizadas en aquellos destinos que se consideran prioritarios para la actividad internacional de las empresas de nuestra región.

En relación a la oficina de Estambul, este destino está previsto se incorpore por vez primera a la Red Exterior de la Junta de Castilla y León, por lo que hasta la fecha no se han producido costes que sean imputables a la misma.

Valladolid, 29 de octubre de 2012.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez